y el número de reses sacrificadas en Abril último y del importe de sus arbitrios municipales ascendiendo á 615'06 pesetas y se acordó dar ingreso en Caja con el correspondiente Cargaderne.

Faroles

Se dispuso sustituir los actuales faroles viejos que existen en Martarica, Gomcale, Mirpildi C.ª por otros nuevos pertenecientes á este municipio que están depositados en el almacén de su razón.

Adquirir

Por moción del Concejal Sr. López se acordó adquirir 4 ejemplares de la obrita "La hilandera de la Capilla" pagando el importe de fondos municipales.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Ramón Urmeneta

Angel Mugica

Juan López

José Eguibar

El Secretario.
Herminio de Uyarrido

D.n Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" José Eguibar

En la villa de Zergara á

diez y seis de Mayo de mil novecientos y tres, previa convocatoria en forma, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoría no tuvo lugar el jueves 14 del corriente, y habiéndose escusado oportunamente á

este acto los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Soldado condicional

En vista del expediente instruido sobre revisión de la excepción de hijo único de madre viuda y pobre alegada por Casilda Macaraga y Mugarza, a favor de su hijo Ramón Uriarte Macaraga mozo nº 38 del alistamiento de 1894 y nº 13 del sorteo del reemplazo de 1901 y resultando que Casilda Macaraga y Mugarza, madre del citado mozo se conserva viuda, no tiene ningún otro hijo varón, mayor ni menor de 18 años; que es pobre, y por las declaraciones de los testigos se justifica que la madre viuda ya indicada no podría proporcionarse los medios necesarios para su sustento si le faltase el auxilio que aquel le presta, y no habiendo habido reclamación sobre este particular:

Considerando que justificadas las circunstancias de que se ha hecho mérito procede otorgar la exención solicitada, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Síndico, falló declarar soldado condicional al mozo Ramón Uriarte y Macaraga, con obligación de revisar esta excepción en el reemplazo siguiente. Publicado este fallo no hubo protesta ni reclamación alguna.

Subasta

Se dispuso verificar subasta de los puestos públicos de las ferias de Pascuas de Pentecostés del presente año, el miércoles 20 del actual bajo los precios de los años anteriores.

Cuentas

Elevaron a la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago a saber: una de 9,10 pesetas de la "Algodonera de S. Antonio" del alumbrado eléctrico del local de la Banda de Música de Abril último: otra de 13,60 del alumbrado también de las Siervas de María del mismo tiempo: otra de D. José J. Raymond de 97,24 pesetas de jornales invertidos en Abril y Mayo en trabajos de la villa: otra de 68,75 pesetas de varios materiales que se han invertido en trabajos de aguas: otra de 196,50 pesetas del mismo Raymond de jornales de varios operarios que se han empleado en montar las máquinas y línea de Arome a la fábrica de los Sres. Fernández y Sobrino; otra de 14,25 pesetas de D. Domingo Ispizua de una lata de petróleo para alumbrado público: otra de D. Francisco Berrondo de 22,75 pesetas de porte y conducción de bombillas, aparatos eléctricos y demás conceptos: otra de 38 pesetas de los Sres. Lopetegui, Freu y Cª de boquillas de fotón para lanzar agua: otra de 3,75 pesetas de Dª Dolores Damborenea del cuso y fuego del brasero de la sala de Darqueina de música de Febrero y Marzo.

Pendientes

Quedaron pendientes de aprobación una cuenta de 176,75 pesetas de los Sres. Marques hermanos de una pescada blanca Inglesa con portaasiento y demás conceptos; y otra de 214,25 pesetas de D. Matías Lasa de un armario para el depósito distribuidor de Trabum y demás, para que ambas cuentas sean examinadas por el Sr. Aspiazu y ponga su dictámen.

Sesión

Se acordó que la próxima sesión ordinaria se celebre el miércoles, por ser el jueves la festividad de la Ascensión del Señor, publicando este acuerdo por edicto como se acostumbra en estos casos.

Concierto

Se dió lectura á la instancia de 14 del actual de D. Ramón Ruiz, Director de la Banda de Música de esta villa manifestando que desea dedicar una audición de varias piezas á este Ayuntamiento, como también á las familias de los individuos de dicha Banda, pudiendo verificarse el día 21 ó 24 de los corrientes por la noche, y que se admite la dedicatoria suplica. Concede el Salón con alumbrado y asientos que sean necesarios para los concurrentes disponiendo también la confección de programa (cuyo borrador dará oportunamente) con las invitaciones correspondientes al efecto. El Ayuntamiento enterado de la instancia acordó manifestarle que se le concede el salón, alumbrado, sillas é impresiones para el concierto que se trata, debiendo pasar las invitaciones el mismo Sr. Director.

Producto del agua

Dióse cuenta de que el producto del agua á domicilio había ascendido á 316,35 pts. en el mes de Abril último, y se acordó dar ingreso en caja á dicha cantidad extendiendo el correspondiente cargaríme con cargo á D. José J. Raymond.

Imponer contribución

La Comisión de Hacienda de este municipio es de parecer que los dos trozos de terreno de esta jurisdicción pertenecientes á los Herederos de D. Esteban Lamanaga, vecino que fué de Arcenla de que se hace mención en la instancia de 16 de Abril último, están comprendidos en el convenio celebrado por los Ayuntamientos de Arcenla y Vergara, como pertenecientes de la Cadena Amestimuevo, según croquis y escritura que acompaña á la instancia; y que por esta sola vez se le imponga la contribución que corresponderá en el reparto provincial de este mes para que de esa manera pueda justificar ante el Juzgado el acto posesorio de los mencionados terrenos. El Ayuntamiento hallándose conforme con el parecer de la Comisión, se acuerda como viene propuesto precedentemente.

Catastro

En vista del oficio de D. Victoriano de Eguilior, y adquiridas noticias fidedignas, se acuerda tomar nota de la Casa nº 7 de la Calle de Zubieta, á nombre del mismo, en el libro Registro de fincas de este municipio.

Música

Se dispuso que haya música en las tardes de los días de Pascuas de Pentecostés, á las horas de costumbre, para lo cual se pasará aviso oportuno al Sr. Director de la Banda de esta villa.

Con tanto se dió por terminada la sesión y ex-

seguida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta — Cristóbal Arrese

Juan Ortueta — Angel Mugica

José Eguibar

El Secretario.
Francisco de Ayarvide

En la villa de Pergara a

D. Ramón Urmeneta
" Ygnacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan López
" José Unamuno
" José Eguibar

al archivo

Tiro de salón

Veinte de Mayo de mil novecientos y tres, se reunieron en la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mi, el infrascrito Secretario, y después de hecho constar que los demás miembros de esta Corporación han manifestado las causas porque no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada, tomando enseguida los acuerdos siguientes.

Se enteró del Cuaderno Nómina de los acuerdos adoptados por la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa, desde 1º de Octubre de 1902 hasta 20 del Abril último y se acordó pase al archivo.

Dióse lectura á la instancia de D. Carmelo Medel pidiendo autorización para instalar una caseta de tres metros y medio por diez de largo, para tiro de salón, en el paseo del espolón; y se acordó conceder la autorización debiendo entenderse con la Comisión de Hacienda de este municipio sobre el punto donde debe instalar dicha caseta, y la misma Comisión queda encargada de ver si se debe cobrar alguna cantidad para la instalación de que se trata.